

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Crescencia García Guzmán, contra don José Antonio Flores Abad y “TYA 46, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrada con el número 447 de 2012, se ha acordado citar a don José Antonio Flores Abad y “TYA 46, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de mayo de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Flores Abad y “TYA 46, Sociedad Limitada”, así como a su administradora doña Luismila del Toro Maine, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 24 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.024/12)